

preparado para la hora de la comida con mil ejercicios santos y penosos; que en la misma noche que precedia á su ayuno, habian muchas veces velado en los templos y cantado himnos y cánticos sobre los sepulcros de los mártires; aquellos piadosos fieles podian referir solamente á lo dilatado de la abstinencia todo el mérito de su ayuno, y ella sola podia entonces debilitar la carne y las pasiones infames. Pero nosotros, católicos, no podemos buscar el mérito de nuestros ayunos en la duracion de la abstinencia, porque además de haber excusado la Iglesia á los fieles este rigor, consintiendo que se adelantase la hora de la comida, ¿qué indignas mitigaciones no se añaden á su condescendencia? Todo nuestro cuidado parece que se dirige á proceder de modo que se pueda llegar á la hora del comer sin haber advertido lo largo y riguroso del ayuno.

Y por eso (pues me obligais á decirlo aquí y á mezclar estas impertinentes menudencias con las grandes verdades de la religion), por eso se dilatan las horas del sueño para acortar las del ayuno; se teme el experimentar un solo instante el rigor de este precepto; se embota en el regalo del descanso el aguijon del hambre, del que ni aun el ayuno de Jesucristo estuvo exento. Se sustenta en el ocio de la cama á una carne que querria extenuar la Iglesia y afligirla con la penitencia, y en vez de tomar el alimento como un alivio necesario concedido á lo largo de la abstinencia, le tomamos con el cuerpo lleno aún de los vapores de la cena, y ni aun se experimenta el gusto que desearia tener el apetito para satisfacerse.

¡Ah! en este santo tiempo es cuando con el penitente rey se debia prevenir la aurora para unir nuestras oraciones con las de la Iglesia, para prolongar el mérito de nuestra abstinencia, para ofrecer al Señor las primicias de un día

que debe ser santificado con la penitencia, para aprovecharnos de todos los instantes preciosos de este tiempo de gracia y de bendicion, y finalmente, para quitar al cuerpo una pereza que hasta ahora ha sido tan funesta para nuestra inocencia.

Por eso se ha introducido el uso de tantas bebidas que autoriza la costumbre casi contra el espíritu de la ley. Continuamente nos estais preguntando si el usar de ellas es quebrantar el precepto (porque nunca se acaban las dudas y las preguntas acerca de la observancia de esta ley). Pudiera responderos desde luego que siendo la intencion de la Iglesia en establecer la ley del ayuno el mortificar los sentidos, y principalmente el del gusto, todo aquello de que useis fuera de las horas señaladas y que se dirija á halagarle, es una especie de trasgresion de la ley; tambien pudiera responderos que todo lo que mitiga la duracion de la abstinencia se opone á la obligacion. Pero aun cuando estas verdades fueran dudosas y en este modo de proceder no hubiera mas que peligro, ¿seria prudencia el exponerse á él? Lo cierto es que estas mitigaciones son nuevas, que la costumbre, por mas universal que sea, nunca justifica el abuso ni puede prescribir contra la ley.

Pero, finalmente, quiero conceder que estos alivios y otros muchos autorizados en el mundo sean inocentes; ¿pero no seria razon honrar la penitencia de la cuaresma privándonos de ellos? ¿no seria justo que en este tiempo, gobernados por un espíritu de religion y sufrimiento, os abstuviéseis de lo que en otro tiempo concedeis solamente al deleite? ¿cómo habeis de reparar vuestros ilícitos placeres sino privándoos, particularmente mientras dura esta santa carrera, de los que os parece que aun os son permitidos? ¡Ah! nuestros ayunos, católicos, están ya tan mitigados por

la tolerancia de la Iglesia, que por poco que excedais no podreis menos de ser prevaricadores. Parece que ella ha extendido su condescendencia hasta los últimos límites, que no separan mas que con un punto la trasgresion de la observancia, y que no pueden traspasarse, por poco que sea, sin ser culpables de infraccion.

Pero si no podemos fundar el mérito de nuestros ayunos en la duracion de la abstinencia, seria inútil quererle hallar en la simplicidad de las viandas de que usamos. En este tiempo de penitencia, decia antiguamente San Leon, en que la vida debiera ser simple y comu; en que debiéramos sustentar á los miembros de Jesucristo con lo que nos cercenásemos á nosotros mismos, y que nuestra disminucion, por hablar con el apóstol, debiera servir de abundancia y de riqueza á nuestros hermanos, no solamente no usamos de mas simplicidad en las comidas, sino que se pone en ellas mucho mas cuidado y artificio, supliendo con mil aderezos la simplicidad de las viandas de que es preciso usar; se lisonlea mas al gusto, se aviva mas la sensualidad, la comida es mas exquisita y los gastos mas excesivos, y no solamente no son comidas santificadas con la penitencia, sino que se hacen célebres y famosas para el apetito.

No quiero hablar de la frugalidad que se usa en la única comida que permite la Iglesia. En este tiempo es en el que principalmente no nos señalamos mas límites que los del ansia del apetito, y en el que nos disponemos para la abstinencia de la noche, violando por la mañana la misma virtud de la templanza que la ley de Dios nos ordena perpetuamente; de modo que las colaciones mas sirven de régimen á la salud, que de reglamento de disciplina. De este modo todo el mérito de nuestros ayunos consiste en la

abstinencia de la noche; esto es, lo que en el principio no fué mas que una relajacion de la disciplina, ha venido ha ser la única austeridad; lo que nuestros padres hubieran mirado como una infraccion del precepto, lo tenemos nosotros por el mas alto punto de su observancia.

Porque bien sabeis, católicos, que este alivio se concedió muy tarde al ayuno de los fieles, y se pasaron sin él mas de mil años. El ayuno de todo el dia se terminaba por la noche con una sola comida y la accion de gracias. ¡Y qué comida! leed la historia de las primeras costumbres de los fieles; de yerbas y de legumbres; una comida de lágrimas y penitencia; en ella todo respiraba la mortificacion de Jesucristo; las conversaciones de piedad, la leccion de los libros santos y las exhortaciones al martirio eran su principal sazón, y entonces mas se comia para alargar los trabajos y satisfacer á la necesidad, que para halagar al apetito.

El único motivo que despues obligó á la Iglesia á aflojar en el rigor de su disciplina, fué el haberse entibiado la caridad. En la decadencia de las costumbres del cristianismo hizo, por decirlo así, lo que hacen los acreedores con las familias que han venido á pobreza; se compuso con nuestra flaqueza, se quedó con lo que pudo de las reliquias, y nos desobligó de lo demás, aunque por fuerza.

Pero estas son unas de aquellas vergonzosas gracias de que no se debiera usar sin dolor, y en vez de suspirar por las primicias del espíritu y por la edad floreciente de la Iglesia, y confundirnos de que con menos inocencia que nuestros padres, necesitamos de mas indulgencia que ellos, ¡á qué punto no ha llegado esta mitigacion conseguida de la Iglesia, que al principio era insensible! De todo nos valemos para ella. Si se usa de alguna distincion en la elec-

cion de viandas, se desquita en la cantidad, y nuestras collecciones son hoy mas abundantes, y están cargadas de mas manjares, que antiguamente la única comida que la Iglesia permitia á los fieles.

Sabed, pues, católicos, que aun hoy la colacion que la Iglesia os permite en una gracia concedida puramente á la necesidad, y así, en este punto nunca pueden ser demasiadas rigurosas las precauciones. Es aquella agua del Jordan, que no debe gustarse sino de paso y sin detenerse; es aquella miel de Jonatás, á la que con solo tocarla se corre peligro de ser prevaricador y digno de muerte. ¿Pero quién es el que se contiene dentro de estos sagrados límites? ¡Ah! no hay mas que algunas almas retiradas, algunos solitarios penitentes, algunas vírgenes puras y fervorosas, acostumbradas, ¡oh Dios mio! á llevar vuestro yugo desde la niñez; que nada añaden á las mitigaciones de la Iglesia, y que usan de su indulgencia sin abusar de ella. Parece que estas reliquias de severidad no han quedado mas que para ellas, cuando al mismo tiempo otras almas pecadoras y mundanas, despues de una vida llena de excesos y placeres, mitigan y cortan todo lo que aun tiene de penoso vuestra ley; disputan con nosotros y nos obligan á disfrazar vuestra santa palabra y á hablar de menudencias groseras que desdican de la dignidad de nuestro ministerio.

Estos son nuestros ayunos, católicos; esto es lo mas penoso que la revolucion de todo el año ofrece á Dios en nuestras costumbres. Estas son las reliquias desconocidas de aquella venerable tradicion de penitencia que hemos conservado de nuestros padres; estos los ayunos tan famosos en otro tiempo entre los cristianos y consagrados con los memorables ejemplos de un Moisés, de un Elías y del mismo Jesucristo. A esto se reducen aquellas santas aus-

eridades, tan excesivas entonces, que hacian pasar á los cristianos por insensatos en el espíritu de los infieles y de las que se burlaban en sus impuros teatros y en sus profanas sátiras. Ved, finalmente, en lo que han venido á parar entre nosotros aquellos antiguos rigores, tan amados de la Iglesia, tan útiles á sus hijos y tan temibles á los tiranos.

Aun mas: ¿cómo nos disponemos para estas defectuosas reliquias de penitencia? Con excesos y alegrías profanas, y el efecto mas notable que produce la proximidad de la ley que debe purificarnos, es el aumentar el desorden, la corrupcion y la ignominia.

Acordaos, pues, católicos (para acabar de instruiros en orden á todo lo que me propuse), que la intencion de la Iglesia es que la penitencia de este santo tiempo sea como una expiacion de los placeres y delitos de todo el año. No porque para el pecador no debiera ser toda la vida una continuada penitencia, sino porque la Iglesia, que ve con dolor que son raros los verdaderos penitentes, ha instituido estos dias de salud para impedir á lo menos que el espíritu de penitencia no se extinga del todo entre los fieles. Mirad, pues, este tiempo como una corta recompensa que os pide. Haced á lo menos que lo que en él padecéis pueda reemplazar en la presencia de Dios lo que dejais de sufrir en lo restante del año, que estos cuarenta dias purifiquen los demás. Vuestra vida en otro tiempo toda estaba sepultada en los sentidos, en el ocio y en el regalo, y mientras vivísteis así, nada padecíais. Pues bien; sabeis que el pecador no se salva de este modo; aquí teneis ahora con qué reparar vuestra negligencia. Sujetaos, pues, con alegría á una ley tan suave; no murmureis de la pesadez de un yugo tan ligero; no pondereis sus incomodidades; no aca-

beis de afligir á la Iglesia quejándoos de su mitigacion y aun de su indulgencia como de un rigor. Antes bien confundíos de que despues de unos excesos y unos placeres que si se hubieran de expiar no bastaria una vida entera llena de trabajos, se os pida tan poco, y que el fervor y la alegría, por decirlo así, de este sacrificio de penitencia sea equivalente en la presencia de Dios.

Acordaos tambien de que supuesto que vais á satisfacer á su justicia durante este santo tiempo por vuestras pasadas infidelidades, no debeis añadir otras nuevas, destruir con una mano lo que edificais con la otra, aplacar á vuestro juez é irritarle al mismo tiempo. Os habeis de abstenen de unas viandas criadas por Dios y que son buenas en sí mismas, y cuyo uso es permitido en otro tiempo; ¿y no os habeis de abstener dei pecado, que en todos tiempos está prohibido por la ley de Dios? ¡Ah! ¿de qué servirian vuestros ayunos y vuestras abstinencias si no las acompañais con la pureza de conciencia, en la que solamente consiste el mérito en la presencia de aquel Señor que solo mira el corazon? Padeceríais y Dios detestaria vuestros trabajos; ayunaríais, dice el profeta, y él despreciaria vuestros ayunos: ¿os parece que el ayunar consiste simplemente en abstenerse de las viandas prohibidas? este seria el ayuno de los judíos, que se atenian solamente á la letra que mata y á la carne que de nada sirve; el ayuno de los cristianos consiste principalmente en apartarse del vicio y en vencer las pasiones. Si no sois ni mas castos, ni mas caritativos, ni mas pacientes, ni mas humildes, no ayunais, ó á lo menos ayunais en vano: la ley de la abstinencia es un medio de conversion; si no os convertís no cumplís con ella, esto es, la cumplis sin fruto.

Acordaos, en tercer lugar, que supuesto que vais á satis-

facer á la justicia de Dios, no solamente se os prohiben los delitos, sino tambien las diversiones que en otro tiempo pudieran ser inocentes. Debeis miraros como penitentes públicos que van á aplacar la indignacion del Señor y á entrar en los penosos ejercicios de una disciplina santa. Las lágrimas, el silencio, el retiro y la oracion deben ser vuestras ocupaciones durante el tiempo de la penitencia que os impone la Iglesia; los juegos, los espectáculos, las concurrencias de diversion, todo está prohibido en consecuencia de esta obligacion; si participais de estas cosas, renunciáis á vuestra cualidad de penitente, abandonais la empresa é interrumpís vuestra carrera; lo que no es decente para la penitencia tampoco lo es para vosotros, y violais la ley de la Cuaresma, por decirlo así, siempre que mezclais los delitos del mundo con la santa tristeza de su abstinencia.

Acordaos, finalmente, de que la Iglesia en estos dias de penitencia quiere disponeros para la gracia de la resurreccion, para la participacion del Cordero y para la Pascua de los cristianos. Empezad, pues, en tiempo á desarraigar vuestras viciosas inclinaciones y á romper con vuestras malas costumbres; empezad á absteneros de los delitos que habeis de venir á llorar á los piés de los ministros al fin de esta santa carrera; no esperéis á que lleguen los solemnes dias para disponeros á recibir el adorable Sacramento; no lleveis á los santos misterios de la resurreccion delitos recién cometidos y pasiones, por decirlo así, aun vivas; no obligueis entonces á los jueces de vuestras conciencias ó á que os concedan gracias peligrosas ó á que os separen del altar, al mismo tiempo que vuestros hermanos participan de él; disponeos en tiempo, probad, cesando en vuestros desórdenes, si os hallareis en estado de cumplir la palabra que entonces habeis de dar al sacerdote; si podreis aparta-

ros de aquella comunicacion, de aquel rencor, de aquella pasion que domina en vuestras costumbres; no os espongaís al sacrilegio y al perjurio; poneos en estado de podernos alegar lo pasado para justificar vuestras promesas en órden á lo por venir; no os parezca mucho tiempo cuarenta dias de preparacion y de penitencia para disponeros á una comunión santa, siendo como sois un pecador tan inveterado, un pecador que acaso hasta ahora no ha dado paso alguno hácia la salvacion.

Y decidme, ¿qué otra cosa os ha quedado de vuestros pasados desórdenes mas que una secreta confusion? *¿Quem ergo fructum habuistis tunc in illis, in quibus nunc erubescitis?*¹ Las alegrías de aquellos dias de disolucion que se han acabado se desvanecieron. ¿Qué otra cosa os ha quedado mas que un cansancio del deleite, remordimientos eternos, pesares, envidias, pérdidas, desaires, ¡qué se yo! Acaso tambien un cuerpo arruinado é incapaz de penitencia por haberse abandonado á la disolucion y á los excesos: ¡ah! los deleites todos se parecen unos á otros; los que gozáreis en lo sucesivo no os harán mas felices; suspenderán por un momento vuestro enfado y la secreta tristeza de vuestro corazon, pero no le curarán; irritarán vuestros deseos, pero no los fijarán; contemplad por lo pasado la felicidad que podeis prometeros de los delitos. Hasta ahora habeis intentado ser felices olvidándoos de Dios; ¿pero lo habeis conseguido? Habeis llegado con las pasiones y los excesos hasta donde habeis podido; ¿pero ha igualado vuestra felicidad á vuestros delitos? ¿y haciendo todos los dias nuevos progresos en los caminos de la perdicion, los habeis hecho en una vida feliz y tranquila? ¿no habeis conocido que vuestras inquietudes se aumentaban con vuestros pla-

¹ Rom. 6. v. 21.

ceres y que vuestros dias eran mas tristes á proporcion que iban siendo mas culpables? ¿Y qué es lo que habeis hecho entregándoos todos los dias á nuevas pasiones, sino fabricaros todos los dias nuevas cadenas y prepararos nuevos pesares? Desengañaos á lo menos con la experiencia de lo pasado y volveos por fin al Señor, movidos del vacío y del disgusto de la iniquidad, si es que aun no podeis volveros á él movidos del gusto de la justicia.

¡Gran Dios! yo nunca he experimentado un verdadero placer fuera de vos. Lo confieso hoy en vuestra presencia y doy esta gloria á vuestra gracia; no desprecieis estos flacos principios de mi arrepentimiento: es verdad que solamente me vuelvo á vos porque el mundo no puede satisfacerme; la molestia del pecado me atrae á vuestra santa ley mas que el deseo de la virtud, y si los injustos placeres pudieran tener siempre para mí nuevos atractivos, ¡ah! sin duda, Señor, jamás pensara yo en ofreceros un corazon de quien ellos siempre serian dueños. ¿Pero no es vuestra misma gracia la que derrama sobre las alegrías del mundo las amarguras que hallo en ellas? ¿cuántos pecadores hay que jamás se disgustan de él, en los que dura siempre la embriaguez y que sepultados hasta el fin en una profunda paz, no abren por último sus ojos sino cuando ya no es tiempo y cuando heridos de muerte y ya juzgados, están para ir á parecer ante vuestro terrible tribunal?

Llevad, pues, ¡oh Dios mio! estos primeros movimientos que vos obráis en mi alma hasta aquella feliz turbacion que causa una verdadera penitencia, y añadid al disgusto que me inspiráis de los placeres, el gusto de la justicia y de la virtud que acabe de triunfar de un corazon corrompido y de hacer de un vaso de ira y de ignominia, un vaso de honor y de misericordia. Amen.